

## PEDRO M. ARCAJA

Tema: "La insurrección de los negros de la  
Serranía de coro en 1795".  
11 de diciembre de 1910

*Señores Académicos:*

Al hablaros desde esta tribuna debo, en primer término, y es también natural impulso de mi ánimo, expresaros la profunda gratitud que siento por vosotros a causa de la honra que me habéis discernido. Quisisteis que fuera vuestro compañero en las importantes labores que la Patria os ha encomendado. Me escogisteis para sustituir en este Cuerpo a un ciudadano eminente, cuya muerte todos deploramos: el Dr. Jesús Muñoz Tébar. ¿Cómo, pues, comenzar sin manifestaros mi sincero agradecimiento? Generosidad suma ha sido la vuestra, porque con mi elección no habéis premiado méritos que no he adquirido, y sólo hay que interpretarla como estímulo para que pueda alcanzarlos a vuestro lado. En ello me esforzaré en cuanto me sea dable.

Justo es asimismo que, antes de ocuparme en el tema histórico que habré de desarrollar en mi discurso, os hable de la alta personalidad que he venido a suceder en esta Academia.

Fue el Dr. Jesús Muñoz Tébar ciudadano de grandes virtudes en su vida privada, y noble ejemplo, como hombre público, de que aún aparecen en la Patria caracteres íntegros, para quienes la íntima satisfacción de una conciencia recta vale más que los halagos de la riqueza. Suya fue la frase, y era la expresión de la verdad, de que los caudales públicos confiados a su administración, los manejaba en caja de cristal. En efecto, nunca el peculado manchó sus manos.

Hombre de ciencia: sus trabajos sobre matemáticas y astronomía dan fe de su hondo saber. Ingeniero: las varias obras que dirigió o en cuya construcción colaboró, son monumentos que recordarán su nombre a las generaciones venideras.

Penetró también el Dr. Muñoz Tébar, y por eso pertenecía a esta docta Academia, en el campo de los estudios históricos, en sus lindes con la sociología, esto es, en su zona más fecunda, donde se labora en la investigación de las causas que determinan el estado político de las naciones. El de los países latinoamericanos fue objeto por parte suya, del bien meditado libro *El Personalismo y el Legalismo*, que publicó en Nueva York en 1890, y en cuyo estudio me detendré.

Rechaza el autor las conclusiones de la escuela que ve la manifestación de tendencias hereditarias en el modo de ser de todo pueblo. No acepta las teorías que enseñan que es en las regiones inconscientes del alma de cada uno de los individuos que forman una sociedad donde se producen las reacciones de cuya integración resulta la esencia de la actividad social.

La noción de la herencia no tiene, pues, en el libro del Dr. Muñoz Tébar, la importancia que le damos los discípulos de Taine y de Le Bon. El criterio que lo inspira es que la diferencia de la educación produce la diversidad de las llamadas razas humanas, porque de aquella diferencia proviene la variedad de las costumbres nacionales, a las que se amolda desde que nace, todo individuo.

Partiendo de este criterio fundamental, dice el autor que ni la raza ni la menor antigüedad de nuestra independencia, son causa de las diferencias sociales y políticas que se observan entre la república de los "yankees" y las repúblicas de los criollos. "Ellas tienen su origen en las diversas costumbres predominantes en Inglaterra y en España en la época de nuestra independencia..." Nuestro personalismo político "es lógica consecuencia de las costumbres españolas que no cambiamos cuando cambiamos nuestras instituciones políticas", pues "como retoño del gobierno teocrático, o sea del derecho divino de los reyes, surgió la teoría (sobre que descansa todo el sistema personalista) de los hombres providenciales o predestinados", por lo cual "si se examinan las leyes, decretos, hojas periódicas, obras literarias y políticas, publicadas en las repúblicas hispano-

americanas desde la independencia hasta nuestros días, ha de verse con espanto que la teoría de los hombres necesarios ha estado en continuo vigor, que los hombres han sido amados apasionadamente, que a muchos se les ha venerado como a ídolos omnipotentes; mientras que al mismo tiempo las instituciones han sido miradas como irrealizables utopías o como vanas palabras, a las cuales no se ha dispensado ni favor ni cariño ni respeto. Enteramente lo contrario de lo que ha sucedido en los Estados Unidos".

Por tanto, el problema que está por resolver en estos países, según el autor, es la reforma de las costumbres, para que éstas se inspiren en el respeto de las leyes y tal *desiderátum* puede realizarse por la influencia de las leyes mismas, de la religión, de la policía, las escuelas, y aún las diversiones públicas. En suma, cree el Dr. Muñoz Tébar que, mediante una bien dirigida educación, podría llegarse en estos pueblos a la república verdadera. Grande es su fe en la aptitud originaria del hombre, en todos los tiempos y razas, de tal modo que confía en el éxito de una tentativa cuya posibilidad expone así:

"Imaginémonos llevadas a Berlín, no una sino varias parejas de australianos, y véase que tomamos de la especie humana los seres que se juzgan más degradados. Lograda allí una procreación de todas las parejas, recójense los hijos al nacer, sepárelos para siempre de sus padres, dótenlos con buenas ayas que los alimenten bien y les proporcionen toda clase de cuidados; cuando niños de algunos años, acarícienselos con el entrañable amor con que levantamos nuestros hijos: envíenselos a la mejor escuela del Municipio y luego a la mejor Universidad y favorezcámoslos cuando ya hombres con toda clase de influencias benefactoras. ¿Podrá decirse entonces que este grupo de australianos, se diferencian intelectual y moralmente de los hijos de Berlín? Nosotros nos atrevemos a decir que no."

Contrarios a esta hipótesis del Dr. Muñoz Tébar son los hechos que demuestran la persistencia hereditaria de ciertos rasgos psicológicos a pesar de que los combata la educación. Conocida es la frase de Le Bon de que para dar a un africano la instrucción de un inglés ilustrado bastan algunos años, pero que mil apenas serían suficientes para lograr que en todas las circunstancias de la vida pensara y obrara como éste.

Yo me inclino a la opinión del sociólogo francés. No es que considero radicalmente inferiores unas razas respecto de otras; a todas las creo capaces de perfeccionarse en el sentido de que pueden llegar a cierto grado de civilización, pero es si sus innatas cualidades buenas se utilizan para orientarlas debidamente, y si no se las trastorna, pretendiendo llevar al pueblo por rumbos distintos de los que puede seguir.

Es un hecho manifiesto e innegable que se heredan los rasgos físicos, como el color de la piel, la textura de los cabellos, y la conformación del cuerpo; de allí que se puedan fijar, por ejemplo, los tipos chinos e inglés, patentizándose su divergencia. Bien se sabe que algunas enfermedades, así funcionales como de la clase de las vesanias, son hereditarias. No es menos cierto que existen en algunas familias especiales aptitudes artísticas, como el ingenio musical o el pictórico. Luego, si pasamos a considerar la voluntad, no se comprende por qué no hubiera de depender en mucho su mayor o menor desarrollo, del factor de la herencia. Y siendo esto así, resulta evidente que el carácter nacional, integración de los caracteres de los individuos que componen cada nación, tiene su raíz en la herencia psicológica legada por las incontables generaciones del pasado.

Así me explico la ingénita diversidad de aptitudes de las diversas razas humanas para ciertos esfuerzos del entendimiento y de la volición. La cuestión del legalismo y del personalismo no es, en este concepto, sino una manifestación de las íntimas tendencias que arraigan en las profundidades inconscientes del alma de cada pueblo. Predominen las facultades afectivas sobre las reflexivas, el sentimiento sobre la inteligencia y la voluntad, sea débil esta última e incapaz de una tensión constante, y el pueblo será personalista; a la voluntad colectiva que falta o es vacilante, se sustituirá necesariamente el querer de un régulo o caudillo, sostenido por afectos poderosos, aunque en ocasiones lo combatan odios no menos ardientes. Por este proceso han pasado, en verdad, todas las razas del globo, y de allí pudiera argüirse que no existe la diversidad que he afirmado, pero yo la doy

como existente, después que una larga evolución, en determinados medios, ha fijado, en algunas, ciertos caracteres psíquicos que en otras no concurren, porque permanecieron en el estado inicial de la humanidad toda, o evolucionaron de distinto modo que aquéllas.

Viene, pues, de más hondo de lo que pensaba el Doctor Muñoz Tébar la raíz del personalismo en los pueblos latino-americanos. Ya vimos que él buscaba su causa en el elemento español, no ya por herencia psicológica, que no admitía, sino por transmisión de costumbres.

Otros escritores se expresan en sentido contrario y fijándose en los rasgos efectivamente democráticos, y en cierto modo federalistas, de las municipalidades de la Edad Media española, dicen que arranca desde allá la imaginaria afición que juzgan siguió siendo tradicional, durante la colonia, en los pueblos iberoamericanos, por el régimen federal.

A mi entender, tanto el Dr. Muñoz Tébar, como estos otros escritores, cualquiera que sea la verdad de sus respectivas apreciaciones cuanto a la historia de España, yerran al aplicar a estos países las solas conclusiones que de ese estudio deducen, pues olvidan que nuestra raza es, y era ya cuando nos independizamos, distinta de la hispana, por lo cual la psicología de ésta —traducida en sus costumbres políticas— sólo puede considerarse como un factor y no como una identidad, respecto de la psicología de los países latino-americanos.

En verdad, no estaba regida España en los siglos XV y XVI, como el Dr. Muñoz Tébar creía, por monocracias de la especie de las que en el siglo XIX gobernaron en algunos países de la América. El poder del Rey basábase, más bien que en el prestigio de su persona, en el respeto supersticioso de la Nación a la regia institución misma, considerada a la luz de las tradiciones romanistas como encarnación de la voluntad popular y por la teología católica, como el Ministerio de Dios en las cosas temporales de la sociedad; a ese término había llegado, normal, y en cierto modo progresivamente, la evolución del concepto de la Revedad, arrancando del personalismo de los Caudillos que encabezaron las bandas bárbaras, destructoras del romano poderío.

Por otra parte, el individualismo español no se prestaba a las sumisiones incondicionales, y así no fue posible, en el grupo de los conquistadores de estas Indias, la producción del fenómeno del "prestigio personal del Caudillo", con tanta intensidad como después resultó en nuestros países.

No han sido, pues, las costumbres españolas, las causantes únicas de nuestros personalismos. Pero tampoco son exactas las conclusiones de quienes se empeñan en afirmar la existencia de tradiciones democráticas y federalistas en la época colonial. De que los conquistadores no fueran fácilmente sugestionables, hasta convertirse los más en instrumentos de uno solo, no se deduce que fueran gentes capaces de practicar la vida republicana como los puritanos que colonizaron a Norte América. Aquellos hombres no querían someterse los unos a los otros, porque cada uno aspiraba, íntimamente, a ser el Señor, el Amo, de la nueva tierra, con lo cual queda dicho que ninguna disposición podían tener tampoco de sujetarse a la Ley.

Fue por su carácter eminentemente anárquico, levantisco e individualista, que se hizo imposible —por la falta de prestigios sólidos que dieran base para combatir el formidable poder real— el éxito del intento que, de adueñarse del Nuevo Mundo, quisieron realizar algunos conquistadores como Gonzalo Pizarro, Hernando Contreras, y hasta el desequilibrado Lope de Aguirre. He allí la causa de que no surgiera desde entonces el Caudillo omnipotente, no porque lo impidieran sentimientos "democráticos", que no existían, ni imaginario respeto a la institución municipal.

Pero durante el largo período de la colonia, fusionáronse la raza conquistadora y la indígena, y entró como nuevo factor la africana. Cuando se independizaron estos países, ya las condiciones étnicas eran distintas de las del tiempo de la conquista, y diferentes debían ser los fenómenos sociales y políticos que resultarían. La mezcla de las razas había originado en cada una de nuestras repúblicas criollas, almas nacionales, distintas de la española, y en las cuales quedó, por herencia de sus varios factores, un sedimento donde se agitan impulsos inconscientes que determinaron la constitución efectiva de nuestros organismos políticos. El Caudillo moderno encontraría grandes masas de hombres valerosos, obedientes a su voz, y los cuales, ni serían rivales suyos, como lo eran los conquistadores entre sí, ni serían incapaces, como los indios de antaño, de guerrear formalmente,

sino al contrario, aptos para las más recias luchas.

Predominó siempre en el elemento indígena, para el trabajo personal la apatía y en la vida política rudimentaria de sus tribus la sumisión a un Cacique, el cual gobernaba a su antojo la pequeña comunidad; efecto, sin duda, de una debilidad congénita, y por consiguiente hereditaria de la voluntad, resultante del medio ambiente físico que obrando sobre centenares, y quizás miles de generaciones, produjo tal consecuencia. Este abolenjo indígena explica la facilidad con que han podido algunos hombres imponerse a pueblos enteros, como Rosas a la Argentina, en Hispano-América, pero no da razón, por lo mismo que no es el abolenjo único, de los fenómenos todos de la política de estos pueblos. La raza indígena sola no cambiaría sus rēgulos ni contra ellos se alzaría; la herencia o revoluciones de cuartel o intrigas de palacio, encumbrarían al Señor, al cual, desde luego, obedecería la Comunidad. Realmente, los factores que más han contribuido a la génesis de los prestigios y por consiguiente del personalismo y de las guerras civiles —contiendas entre personalismos rivales— han sido las razas negra y blanca. El elemento africano, superior por muchos conceptos al indígena, de mayor energía física y capaz de más vivas pasiones, influyó en la producción de los Caudillos de nuestras luchas intestinas, hombres fuertes y resistentes a todas las fatigas, fáciles de exaltarse en las contiendas políticas y por las tendencias semi-místicas de su espíritu, predispuestos a considerar como "causas santas", merecedoras de todos los sacrificios, las de los bandos en que se dividieron, desde su emancipación, los países hispano-americanos. Ese mismo elemento es el que ha comunicado a nuestros soldados su gran vigor corporal y depositado en sus almas la simiente hereditaria de la fidelidad a sus Jefes, hasta sacrificarse en ocasiones por ellos.

De la psicología española adviértese fácilmente en el alma latino-americana un rasgo hereditario, que en mucho ha contribuido al arraigamiento de los personalismos. Es la facultad de la imaginación transformadora de las realidades concretas en visiones fantasmagóricas, pero a las cuales da la inteligencia, que por lo demás permanece extrañamente lúcida y creadora, contornos precisos, como si se tratara de cosas verdaderas. La fábula de Don Quijote, soñando estar en suntuosos castillos y en presencia de grandes señores, cuando en verdad se hallaba en pobres mesones, entre arrieros y labriegos, es una fina observación de las tendencias íntimas del alma de la raza ibera a engrandecer los hechos más vulgares. Por eso los españoles de la Edad Media y del Renacimiento, convirtieron en héroes de romances sus guerreros, y esos mismos sentimientos los lanzaban a las más extraordinarias aventuras, para imitar las figuras que forjaban. En nuestros países la propia tendencia produjo las leyendas que nimbaron de gloria los nombres de muchos Caudillos. La imaginación popular exaltada, los transformó en héroes magnos y la voluntad de las multitudes sé rindió a la suya.

De todo esto se deduce lo que ya en otra oportunidad he observado: que en estos países no puede ser el sentimiento abstracto del respeto a la Ley bastante, por sí solo, para mantener el orden social, sino que es menester, especialmente, que el gobernante logre para su personalidad misma el afecto del pueblo. Conclusión ésta que equivale a decir que, teniendo, como hemos visto, tan hondas raigambres en las repúblicas criollas, las tendencias personalistas, más práctico resulta el ideal de su utilización en pro de la estabilidad social, mediante la sumisión del Magistrado querido de las multitudes a las prescripciones de bien meditadas leyes, que el de empeñarse, vanamente, en su desaparición, a que aspiraba el doctor Muñoz Tébar en el libro que he venido examinando.

Mas ya me he detenido largo tiempo en comentarlo, y es hora de que entre a tratar la materia que he escogido como tema de mi humilde trabajo de recepción en esta respetable Academia, a saber *La Insurrección de los Negros de la Serranía de Coro en 1795*.

El doctor José Gil Fortoul en su *Historia Constitucional de Venezuela*,<sup>1</sup> menciona este suceso, diciendo que con él comenzó el movimiento revolucionario de la emancipación. También el doctor Eloy G. González en su estudio *El Centenario de la Imprenta de Venezuela*, publicado en *El Cojo Ilustrado* en 1905, lo cita como uno de los antecedentes de nuestra Independencia.

---

<sup>1</sup> Tomo I, pág. 23

Extraño es que de un acontecimiento como el que nos ocupa, tan sonado cuando ocurrió, nada digan Baralt, Austria, Montenegro ni Yanes. Sólo Depons, en su conocido libro de comienzos del siglo XIX *Viaje a la Parte Oriental de Tierra Firme*<sup>2</sup> lo refiere, aunque errando respecto de la fecha en que tuvo lugar, pues da la de 1797.

El señor Camilo Arcaya, mi finado padre, publicó en la revista *Armonía Literaria*, de Coro, a principios de la última década del pasado siglo, un sucinto trabajo sobre este mismo tema, siguiéndose por tradiciones, en verdad fidedignas, porque he podido comprobar la exactitud de los datos, aunque escasos, que contiene aquel trabajo, especialmente acerca de la participación del doctor Pedro M. Chirino en la defensa de la ciudad contra los alzados.

Cuanto a documentos sobre el particular, apenas que sepa, se han publicado los tres que figuran en las páginas 259, 260 y 261, bajo los números 195, 196 y 197 del tomo I de los "Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador, editados por disposición del general Guzmán Blanco", y uno que, con varios errores, aparece inserto en el libro del doctor Julio C. Salas, titulado *Tierra Firme*.

Es, pues, muy poco lo que se ha dado a la prensa acerca del asunto que he escogido, pero afortunadamente hallé en el Archivo del Registro Principal de esta ciudad los autos, casi completos, del proceso que en Coro se inició por orden de la Real Audiencia y el cual se continuó en Caracas por este mismo Alto Tribunal, sobre el origen, desarrollo y término de la insurrección que estudio, quiénes la llevaron a cabo y cómo fue debelada.<sup>3</sup> Minuciosísimo en detalles de todo género es este expediente. Teniendo a la vista las notas que de él he extraído, así como traslados de otros documentos sobre juntas de guerra celebradas en Caracas en 1795, que he encontrado en el mismo Archivo, puedo hacer una exacta narración de los acontecimientos que son objeto del presente estudio. Es no sólo de interés histórico el punto, sino también sociológico, por las observaciones que aquellos sucesos sugieren.

Comenzaré por hacer una breve reseña de la esclavitud en Venezuela, especialmente en Coro, y delinearé el cuadro que presentaba el medio donde estalló la sublevación.

Desde el principio del siglo XVI comenzó la importación de esclavos en América. Permittedsele a Ovando en 1501 que trajera algunos, siempre que fueran de los negros nacidos en España en poder de cristianos, pues ya había esclavos de ese color en la Madre Patria. Pero al amparo de esta concesión, introdujéronse a la España negros africanos, y como éstos solían huir a los montes e incitaban a los indios a alzarse, la Reina Isabel revocó aquel permiso. Pocos años después volvió el Rey Fernando a autorizar la trata de negros. Comprábanlos en el mercado de Lisboa y demostrando la experiencia que eran más vigorosos que los indios, resultó que, dolidos estos últimos, los Padres Dominicos de la Española, los Frailes Jerónimos, el Licenciado Suazo y aun el célebre Padre Bartolomé de las Casas, instaron al Rey porque se aumentase la importación de negros a estas Indias, sin advertir que tan injusta era su esclavitud como la de nuestros aborígenes. Así fue que en 1517 resolvió el Gobierno Español despachar cuatro mil negros para las islas, sin perjuicio de celebrar contratos para que se trajesen otros, como el que se pactó con Lorenzo de Bomenot.<sup>4</sup>

Pronto se plantaron en Santo Domingo grandes haciendas, cultivadas por los africanos, y sus rudas labores hicieron más próspera la colonia, con el desarrollo de la agricultura, que antes lo fuera con la explotación de las minas.

Ya arraigada, pues, estaba la esclavitud en América, cuando se inició la colonización de Venezuela. Así desde los primeros años de la conquista, junto al blanco guerrero estaba el esclavo

---

<sup>2</sup> *Voyage a la parte orientale de la terre ferme*, tomo III, pág. 156

<sup>3</sup> Este expediente se encuentra enumerado bajo la letra C de 1795, en el "Índice de causas criminales de 1607 a 1799", así: Coro. Expediente sobre levantamiento de los negros de aquella ciudad, 7 piezas, la primera con 304 folios, la segunda con 278, la tercera con 167, la cuarta con 503, la quinta con 308, la sexta con 271, y la séptima con 7. Pero hay otra pieza más, relativa a este mismo proceso, aunque enumerado en el índice en "Coro -Independencia- 1795", con 200 folios

<sup>4</sup> E. Gayord Bourne, *España en América*, págs 237 y 238

negro que, en ocasiones, al lado de su amo combatía también esforzadamente.

Disemináronse los africanos en las varias poblaciones que fundaron los españoles, pero en mayor número fueron agrupados en las minas de Buria donde, a mediados del siglo XVI, trabajaban más de ochenta negros. Alzáronse, como refiere la historia, acaudillados por uno de ellos mismos a quien los colonos llamaban Miguel, y el cual, siguiendo los usos de su país, pero haciendo una grotesca caricatura de las instituciones españolas, convirtiéndose en régulo absoluto de sus antiguos compañeros. ¡Primera manifestación del fenómeno que tantas veces en nuestra vida nacional debía repetirse, del alzamiento de partidas que aparentemente movidas por ideas políticas, y en realidad obedeciendo a impulsos inconscientes que parten de las capas hereditarias del espíritu, se han ido a los montes apellidando guerra por cosas que no pueden entender!

Más esclavos había menester la colonia a medida que se desarrollaba su agricultura, y así su número aumentó progresivamente. Por los años de 1732 ocurrió entre los que moraban en el litoral comprendido entre Puerto Cabello y Tucacas, unidos a los indios de esas comarcas, una sublevación análoga a la del negro Miguel del siglo XVI, aunque mucho más seria. Encabezábala el negro Andresote, esclavo de un vecino de Valencia y el cual logró juntar muchos parciales, poniéndose al cabo en comunicación con los holandeses de Curazao, para donde embarcaba frutos de la tierra, recibiendo en cambio armas y municiones con que pudo resistir las entradas que para sojuzgarlo hicieron las tropas reales. Pero murió él, y al fin redujéronse sus partidarios, previo indulto del Gobernador, por las exhortaciones de los Padres Fray Salvador de Cádiz y Fray Tomás de Pons.<sup>5</sup>

Concretándose al partido de Coro, sé, por documentos que he podido consultar en los archivos de aquella ciudad, que hasta fines del primer cuarto del siglo XVIII se importaron allá africanos — llamábanlos bozales— vendidos por agentes de la compañía inglesa que gozaba el triste privilegio de tan inhumano tráfico. Aquellos crueles mercaderes traían herrados los negros con la marca de la compañía, la cual se copiaba en las escrituras de venta y también en sus traslados que aún quedan en los protocolos de aquella época. No parece que después se introdujeran más esclavos a dicha localidad, aunque sí aumentó su número por la multiplicación de su descendencia.

Para la época de los sucesos que vengo a narrar se calculaba que vivían en la jurisdicción de Coro tres mil doscientos sesenta y un esclavos, de toda edad y de ambos sexos, de los cuales novecientos sesenta en la ciudad misma y lugares circunvecinos, incluyendo los flancos septentrionales de la cercana sierra, es decir, en lo que hoy forma el Distrito Miranda y parte del de Colina; de quinientos a seiscientos en las montañas y valles de Cabure y San Luis (hoy Distritos Petit y Bolívar), como cuatrocientos cuarenta en jurisdicción de Casigua, y repartidos los demás, en menores grupos, en las otras parroquias del partido. Sólo en territorio de la de Agua Larga no habitaba ningún esclavo.

Los que moraban en jurisdicción de Cabure y San Luis estaban distribuidos en las haciendas que regaban los ríos de Hueques, Cariagua y los Mitares y en las de secano del valle de Curimagua y alturas circundantes. Con excepción de los fundos de la Caridad y la Concepción de Hueques, que eran de relativa aunque no grande importancia, todas aquellas haciendas eran, realmente, pequeñas labranzas de caña de azúcar para fabricar papelón; cultivábanse también frutos menores, en escasa cantidad.

Paulatinamente la esclavitud en esos lugares se transformó, de hecho, en una especie de servidumbre de la gleba. Formaban en cierto modo los esclavos, cuerpo con la hacienda donde trabajaban, y junto con sus plantaciones y edificios se les inventariaba en cada caso. Como era apenas lo labrado por el amo un cortísimo espacio del terreno sobre el cual tenía o creía tener dominio, solía permitir a sus esclavos que hicieran sus conucos en el resto, y al cabo se veía rodeada la labranza del señor de otras más cortas, pertenecientes a los siervos, e hízose costumbre que éstos sólo trabajasen en la hacienda del amo el tiempo necesario para "sacar la tarea" que se les asignaba, bastando al efecto medio día, y aun menos en ocasiones. El resto en los días de labor y el sábado todo, además, naturalmente, de los feriados, era el tiempo que podían emplear los esclavos en

---

<sup>5</sup> *Documentos para la vida pública del Libertador*, tomo I, pág. 411 y otros documentos inéditos consultados por el autor.

beneficio propio. En cambio de estas concesiones, eximiéronse los amos de suministrar alimentos a los que no tenían consigo en sus casas, aunque a todos y por propio interés cuidaban en sus enfermedades, proporcionándoles medicinas. Viviendo así los esclavos en sus chozas, al lado de sus mujeres e hijos, y cultivando sus conucos, debía lentamente desarrollarse en ellos la conciencia de su personalidad y la idea de que eran víctimas de una gran injusticia. Admira cómo los amos, hombres de sentimientos rectos, y caritativos ordinariamente, no comprendieran también la iniquidad de la esclavitud. Pero nada hay más cierto que la variabilidad y perfeccionamiento de la moral humana, mediante el lento proceso de la civilización. Ideas que hoy nos parecen evidentes, no lo eran para nuestros antepasados, y limitábanse en cuanto a la esclavitud, los que eran bondadosos, a temperar, en lo que de ellos dependiese, los rigores de un sistema que, en sí mismo considerado, no hallaban injusto. Quizás nuestros descendientes llegarán asimismo a escandalizarse del estado social de la humanidad actual, y se preguntarán también, si en las lejanías del futuro se realizaren los ideales que ya agitan las multitudes en el viejo mundo, cómo es que nosotros hemos podido considerar como una mercancía, sujeta a la ley de la oferta y la demanda, el trabajo del hombre, y sobre esa base, fundado las relaciones económicas de capitalistas y asalariados. Más si se posesionaren de nuestra mentalidad y de las causas que la han determinado, tal cual es, verán que no hemos podido pensar de otro modo, y nos absolverán. Procedamos nosotros lo mismo respecto de nuestros mayores y advertiremos que al sostener la esclavitud no obraban por perversión del alma, sino sugestionados por falsos conceptos, que desde la más remota antigüedad venían reinando en el mundo.

Volviendo a nuestro asunto, en la misma condición que dejo explicada se hallaban los esclavos de las haciendas agrícolas de las otras parroquias en que estaba dividido el partido.

Cuanto a los esclavos que moraban en los fundos pecuarios y los destinados al servicio doméstico de sus amos, estaba su vida organizada de otro modo, pero en suma no eran maltratados, y se les dejaba también para que pudieran hacer algo en provecho de ellos mismos.

Algunos, ora entre los esclavos de los fundos de agricultura, ora de los pastores o domésticos, lograban formar peculio y rescataban su libertad o la de sus hijos. Otros dejaban herencia cuando morían. Tengo a la vista un traslado, sacado del protocolo que llevó en Coro en 1760 el escribano don José Bernardo de la Peña, del testamento que otorgó el 13 de noviembre de ese año un Juan Nicolás, esclavo del Presbítero Doctor D. Francisco de la Colina. Muy regular patrimonio dejó aquel siervo a su viuda e hijos, que eran libres.<sup>6</sup>

Otro caso recuerdo de una esclava que testó algunos bienes, y como no tenía descendencia, dispuso que se aplicaran a misas por su alma.

Verdaderamente, no eran opresores los amos bajo cuyo dominio podían adquirir tales peculios

---

<sup>6</sup> Copio algunas cláusulas de este testamento. Dice el otorgante que fue casado dos veces, y durante el segundo matrimonio, aunque la es posa nada aportó, adquirieron varios bienes que a la sazón poseían, y sobre los cuales testaba, enumerándolos así: "Declaro por mis bienes noventa reses vacunas de reja con más cuatro toros y cuatro novillos, y las demás reses que parecieren de mi jierro, las cuales están en la Palma, Partido de Acatuto, al cuidado y cargo de José Eugenio, mi yerno. Itt. un hatajo de yeguas, las que pareciesen con mi jierro, que no sé a punto fixo las que son dho ataxo de yeguas se halla en el Hato del Sercado de mi amo, el Señor Vicario, señor don Francisco de la Colina. Itt. en dicho atajo de yeguas tres burros y un caballo. Itt. en dichas yeguas muletas y dos crías de caballo. Itt. ocho burras mansas que están en la Sierra donde tengo mi residencia. Itt. doce mulas mansas de harria y una de silla. Itt. declaro que tengo en Paraguaná al cuidado de Joseph Diego algunas yeguas y cabras que no sé a punto fixo lo que es, pero mediante la confianza que tengo del dho, es mi voluntad que se esté y pase por todo lo que el dixeree. Itt. declaro que tengo en esta ciudad al cuidado de Rafael Ruiz ocho burros..."...Hace el testador otras declaraciones sobre pequeñas sumas que se le adeudaban, y también dice que había comprado un derecho en las tierras de Acatuto, de cuyo precio aún debía una parte, y dispone algunos cortos legados piadosos. Termina el instrumento así: "Y para cumplir y pagar este mi testamento mandas y legados en él contenidas, dejo y nombro por mi Albacea testamentario a dho mi amo el Sr. D. Francisco de la Colina... a quien suplico lo acepte por amor de Dios... Dejo y nombro por mis legítimos y universales herederos a los dhos mis hijos Juan Bernardo y a María Rosario de Silva, mi nieta, hija lexítima de mi hija María del Carmen Difta y de Joseph Eugenio, mi yerno, para que los gocen por iguales partes..."

7. Documentos consultados por el autor en el Archivo de Coro.

sus esclavos, lo cual no obsta a que condene como inicua una institución que arrebatava al siervo, para las labores del Señor, siquiera una parte de su tiempo, sin compensación.

Como el proceso de la emancipación de los esclavos, ora por propio rescate, ora porque los amos, como era frecuente, les hacían gracia de la libertad, manumitiéndolos por escrituras o testamentos, se inició desde la fundación de la colonia, al cabo el número de los negros libres fue relativamente numeroso y mezcláronse muy pronto con las otras castas, saliendo de esta mezcla los *pardos*, término colectivo que abarcaba a todos los que en sus venas tenían sangre africana, aunque fuera en corta proporción.

Al fin los negros libres y los pardos llegaron a formar en conjunto la más numerosa categoría de la población de Coro; eran de once a doce mil personas.

Entre los negros libres merece especial mención por lo mucho que sufrió durante los sucesos que son objeto de este trabajo, la colonia de los *loangos o minas*. La constituían los esclavos que fugados de Curazao, gran mercado de negros a la sazón, arribaban en numerosas partidas a las costas de Coro en busca de su libertad, que adquirirían al pisar nuestro territorio. En frágiles canoas se arriesgaban a atravesar el mar que separa aquella isla del continente. Vagaron hasta ya entrada la segunda mitad del siglo XVIII por el litoral oriental coriano (costa arriba) donde, para 1761, se calculaba que vivían como cuatrocientos de estos negros en estado semisalvaje; las autoridades de Coro los mandaron doctrinar por "*no tener de cristianos sino el nombre*"<sup>7</sup> Muchos de ellos y luego todos los que siguieron viniendo de Curazao en la segunda mitad de aquel siglo, se redujeron a la misma ciudad de Coro, y a una parte de la serranía que mora al Sur, en las tierras entonces realengas de Macuquita. En su mayor parte eran africanos de nacimiento, y de allí los nombres que se les daba en Coro de *negros loangos y gente de Guinea*; en cuanto al de *minas*, con el cual también se les designaba, me parece que era vocablo del *fatua* de Curazao.

Grande influencia tuvieron en aquellas gentes las prédicas de los sacerdotes católicos y cobraron suma afición a las ceremonias religiosas. Era natural que guardasen muchas de las supersticiones africanas, pero, por lo menos, el catolicismo, tocando la fibra sensible de aquellas almas primitivas, que no era ni podía ser la fría razón, sino el sentimiento, pudo transformar a muchos de los seres impulsivos y violentos que vinieron del África, en hombres que al temer por la suerte de su alma en la otra vida, en que creían firmemente, se penetraban de ciertos sentimientos de moralidad que les eran desconocidos y que de otro modo no hubieran podido entrar en sus corazones. En el curso del proceso originado por los hechos que vengo a narrar, hubo de tomársele declaración jurada ante uno de los Jueces de la Real Audiencia, en Caracas, a Felipe Guillermo, negro loango de los que he mencionado, y a quien se le atribuía complicidad en la Revolución. Negábala, y reconviniéndosele para que dijera la verdad, contestó que era como había declarado, porque él no se expondría a perder su alma, jurando falsamente, para salvar la vida, expresión que emanada de aquel pobre negro tiene valor psicológico de singular importancia, porque hace ver cuan honda había sido la penetración de la moral religiosa en aquellos rudos espíritus. En este sentido sí creo en la eficacia de la educación con respecto a la raza africana, esto es, cuando se le habla en nombre de la Religión, apelando a la fe, para basar en ella la distinción del bien y del mal; no cuando en nombre de la razón abstracta se le ha querido enseñar cívicos deberes republicanos; la profunda pasión que siempre inspiran sus sentimientos, constituye a esta raza en materia apta para la producción de batalladores impulsivos, heroicos en ocasiones, pero no de repúblicos.

En la ciudad de Coro habitaban los loangos la parte Sur de la ciudad llamada Los Ranchos, y luego denominada también "Barrio de Guinea", nombres que aún se conservan. En aquel barrio tenían los negros sus diversiones, que eran ordinariamente bailes al son del tambor africano, que duraba hasta medianoche con los cantos de su patria lejana, en su idioma nativo, y sin duda de la misma monotonía de los que, ahora en español, aún se oyen durante la noche en los "trapiches" de la sierra de Coro, entonados por los "peones", que descienden de la gente africana, resonando como

---

<sup>7</sup> Documentos consultados por el autor en el Archivo de Coro



ecos lejanísimos de un remoto pasado, como la voz de innumerables generaciones desaparecidas, que frente a las mudanzas accidentales determinadas por los sucesos históricos, afirman la permanencia de los íntimos sentimientos que acumularon para legarlos a sus descendientes.

En la pobre y oscura vida de Coro, las diversiones de los loangos eran la única nota de pública alegría, y como espectadores solían asistir a ellas el Justicia Mayor y los prohombres de la ciudad, y a veces hasta las señoras.

Los más de los negros de Los Ranchos tenían también sus labranzas en Macuquita, donde residían de fijo muchos de ellos. Sus mujeres eran comúnmente de Coro, negras o mulatas libres.

Estos negros fueron organizados, durante el último cuarto del siglo XVIII, en un cuerpo de milicias separado de los negros libres criollos, y denominado "Compañía de loangos", con un capitán de su nación, llamado Domingo de Rojas, el cual los gobernaba en todo, y era a su vez primera autoridad del vecindario de Macuquita. Bajo su mando descendían de la sierra en la Semana Santa, formaban las procesiones y después hacían ejercicios militares.

Figuraba entre los loangos un tipo interesante. Llamábase José Caridad González. Traído de las costas de África a Curazao, se fugó muy joven y llegó a Coro, donde se ocupó en diversos oficios y adquirió porte y maneras que lo distinguieron de sus coterráneos. Inteligente y laborioso, aprendió muy bien el español, "casi como los Patricios", dicen los documentos que de él hacen referencia, y además de su idioma africano y del *patuá* de Curazao, hablaba también el francés. Consecuente con sus compañeros de infortunio que dejó en la isla, trabó correspondencia con ellos, y con sus indicaciones les facilitaba la fuga al Continente, a donde en efecto muchos pudieron arribar siguiendo sus consejos.

Aumentándose el vecindario de Macuquita, comenzaron los negros a labrar tierras vecinas, que ellos sostenían que eran también realengas, pero que afirmando ser suyas, les impedían cultivar D. Juan Antonio Zárraga, y su yerno D. José Zavala. Tomó a su cargo José Caridad la personería del grupo loango es esa cuestión, patrocinado por el Dr. Pedro M. Chirino, abogado coriano, su protector, que llegó a dispensarle tantas atenciones, que a cada momento iba a su casa el africano. Aconsejóle que fuera hasta España en la reclamación de esas tierras, y así lo hizo José Caridad, logrando traer una Real Cédula en sentido favorable a su causa. Con esto creció grandemente su influjo con los loangos y adquirió renombre entre los negros criollos. Propúsose sustituir a Domingo Rojas en la Capitanía que éste desempeñaba, mas como Rojas tuviera también sus parciales entre los negros y sus protectores en la clase directora, no lo consiguió; pero sí que se hicieron dos Compañías de los loangos, dejando con la una a Rojas, y dándole a él, José Caridad, el mando de la otra, como lo dispuso provisionalmente en 1794 el Justicia Mayor de Coro, Ramírez Valderrain. Mas, probablemente por influencias del señor Zavala con el Gobernador Carbonell, éste se negó a ratificar tal nombramiento, y acordó la Capitanía de la nueva Compañía a otro negro loango llamado Luis de Rojas. En estas gestiones hacía José Caridad frecuentes viajes a Caracas, de donde regresó a Coro en abril de 1795, desesperanzado del logro de sus pretensiones.

Para concluir con lo relativo a los negros loangos, diré que el número de hombres de armas tomar de este grupo ascendía a algo más de doscientos individuos en 1795.

Completando el estudio del medio social coriano, ya que he hecho referencia de los esclavos y negros y pardos libres, mencionaré a los blancos y los indios.

El término de *blancos*, más bien que indicativo de raza puramente de este color, era una calificación legal que abarcaba así a los individuos de casta europea como a los *mestizos*, esto es, a las personas que tenían sangre indígena mezclada con la blanca, legítimamente o por bastardía. Subdividíanse los blancos en *nobles* y *del estado llano* (en el que predominaba el mestizaje), grupos cuyas fronteras estaban indecisas. Los nobles, comúnmente llamados los *mantuanos*, de raza blanca no mezclada, eran descendientes de los conquistadores, con cuyas nietas se habían enlazado otros hidalgos pobres, de los que en busca de fortuna solían arribar a América, provenientes de Castilla, las provincias vascas, Andalucía e Islas Canarias. Entre los *mantuanos* de Coro figuraban, como ya dije, los más de los dueños de las haciendas y esclavos de la serranía. Distaban, sin embargo, de ser ricos,

y llevaban una vida modesta, cual convenía a la pobreza del lugar. Durante ciertas temporadas del año residían en Coro, donde tenían sus casas de habitación; el resto de su tiempo lo pasaban en sus pequeñas haciendas agrícolas o fundos pecuarios. Con frecuencia, aunque todos emparentados unos con otros, se dividían por cuestiones fútiles de etiqueta o por pleitos de tierras en parcialidades rivales. Para 1795 eran dos las que existían entre los *mantuanos* de Coro con su respectivo séquito en las otras clases; una de Don José Zavala y la familia Zárraga y la otra del Dr. Pedro M. Chirino, su cuñado Don José Tellería y algunos individuos más de sus cercanos deudos.

La clase blanca en globo se estimaba en algo menos de cuatro mil personas, de las cuales el subgrupo de los *mantuanos* no llegaba a formar más de una octava o décima parte.

Los indios formaban la base étnica de la población; en efecto, los pardos tenían tanto de sangre africana como de la indígena; entre los blancos, los más eran realmente mestizos, y todavía quedaba un gran número de individuos en quienes permanecía o se presumía que quedaba, sin mezcla, la sangre de los autóctonos. Como indios puros estaban clasificados los más de los habitantes de las parroquias constituidas antaño como pueblos de indios con los restos de las tribus aborígenes que sobrevivieron a la Conquista. Estaban subdivididos en *Ubres*, llamados también *exentos*, que eran los descendientes de los caquetíos del litoral, antiguos aliados de los españoles y se estimaban en más de siete mil almas, distribuidas en varios pueblos, y en *tributarios*, llamados también *demorados*, descendientes de los *Jirajaras* y *Ajaguas* que, por haber resistido a los conquistadores, estuvieron antiguamente "repartidos" en Encomiendas y después quedaron obligados, como los demás indios de Venezuela y aún de casi toda la América, al pago de tributo anual o *demora*; éstos eran pocos, pues apenas componían cinco pueblos: San Luis, Pecaya, Agua Larga, Utaquire y Pedregal, y su número, en todo, ascendía a algo menos de mil personas.

Los pueblos de indios, así de los *exentos* como de los *tributarios*, estaban también habitados por gentes de otras castas, a pesar de las prohibiciones legales que regían sobre este particular, y fue beneficioso que se eludieran porque así los indígenas, en contacto con las demás castas, y mezclándose con ellas, quedaron al cabo al mismo nivel del resto de la masa popular, resultando ésta más homogénea, de modo que la división de indios y pardos casi no tenía sino una significación: Costumbres y modo de vivir eran muy semejantes.

Sobre los pueblos de indios, de una y otra categoría, ejercían suma influencia los prohombres de la ciudad, del grupo de mantuanos, en contra de lo que pudiera creerse razonando *a priori* sobre el odio de castas, que ahora se suele suponer que debió existir en la raza conquistada hacia los nietos de los conquistadores. En particular, para la época que estudio, era oído y consultado con afecto, por los indios, el Dr. Pedro M. Chirino, descendiente de los antiguos encomenderos de los pueblos tributarios y "Protector General" él mismo y descendiente de los antiguos Protectores de los indios libres caquetíos. Estos últimos, además de sus capitanes o caciques en cada pueblo y del Protector General referido, tenían un Cacique General (título casi puramente honorífico), que lo era por herencia Don Domingo Martínez Manaure.

Es Curimagua, donde prendió la insurrección que entro a narrar, un valle largo de dos o tres leguas y ancho de una, en el corazón de la sierra de Coro. Frescas y límpidas, aunque no abundosas aguas, aire puro, vegetación exuberante, clima sano, suelo ondulado, aunque a ratos algo quebrado; tales condiciones hicieron que el lugar fuera ocupado por los españoles desde el tiempo de la conquista. Abruptos, aunque no muy altos, son los cerros circundantes y el valle mismo está sobre el nivel del mar de ocho a novecientos metros. Pasó ese terreno a principios del siglo XVIII en poder de los cónyuges Don Cristóbal Chirino y Doña Nicolasa de la Colina, que lo dejaron en vínculo para su descendencia; por eso a fines del mismo siglo XVIII las varias haciendas allí fundadas pertenecían a las diversas ramas de la familia Chirino, que llevaban ora el mismo apellido, ya otros, según la descendencia era por línea masculina o femenina. Las tierras altas que circundaban el valle por el Norte, Este y Oeste eran también de individuos de las mismas familias o de otros vecinos de Coro, y las del Sur, de los indios de San Luis.

Ya vimos que los esclavos labraban por su cuenta pequeños conucos en estas haciendas y que en suma sus obligaciones respecto de los amos se habían convertido en una especie de impuesto de trabajo. En cada fundo vivían también colonos libres, con permiso de los dueños de las tierras, ora pagando a éstos un pequeño canon de arrendamiento anual, según la extensión de sus labranzas, ora moliendo a medias sus caños en el trapiche del propietario, como aún hoy se estila en aquellos lugares. Debía chocar a los labradores esclavos, que estaban en continuo roce con los libres, la diferencia de que mientras ellos trabajaban para el amo, aunque fuera algunas horas, los otros no lo hacían sino para sí mismos; fue ésta, sin duda, la causa principal que les hizo ver de bulto la injusticia de su condición y los predispuso a alzarse.

Preparados así los ánimos, llegó a Venezuela el "Código Negro", dado por el Rey de España. En cuanto a la esclavitud en Coro, quizá menos dura para los siervos era la condición en que se hallaban que en la que les resultaría con la aplicación de aquel Código. Por lo menos ellos mismos lo entendieron así, porque proponiéndoles algunos amos ponerlo en ejecución, lo cual envolvería para los esclavos la pérdida del sábado que la costumbre les había dado, negáronse a ello, y así siguieron las cosas como venían. Pero la noticia de que había llegado una Real Cédula sobre la esclavitud se transformó por las ilusiones, ¡que ojalá hubieran resultado realidades!, de los siervos, en la creencia de que el Rey había ordenado su total emancipación. Contribuyeron a ello también los rumores que llegaban del interior de que el Cabildo de Caracas se oponía al cumplimiento de aquel Código, esto es, suplicaba su revisión, por considerar atentatorias algunas de sus cláusulas a los derechos de los propietarios.

Ya desde 1790 circulaba entre los esclavos la especie de que eran libres por la voluntad del Monarca, pero que los amos, de acuerdo con las autoridades de la ciudad, habían logrado evadir el cumplimiento de la Real Orden. Un mohán o hechicero que recorría las haciendas especulando con la candidez de los esclavos, los hizo afirmarse en esa creencia, que al cabo fue en ellos convicción profundísima, cuando corrió el rumor de que José Caridad González decía haber visto en España la Cédula de la emancipación de los esclavos. Dijéralo efectivamente el loango para ir preparando, como después se creyó, una revolución, o fuera que algunos, para dar valor a la especie, la presentaran como emanada de él, lo cierto es que los siervos la aceptaron como una verdad indiscutible y desde entonces adquirió sumo prestigio entre ellos el nombre del africano, que había tenido la fortuna de ver la Cédula libertadora, y a quien suponían hasta amigo del Rey, el legendario personaje señor de vidas y haciendas y fuente de toda merced.

Los amos, tratados hasta esa época por los esclavos con respeto y cariño, mientras en su rudimentaria mentalidad los consideraban con derecho sobre ellos —que si hubieran sido capaces de mayor reflexión nunca les hubieran reconocido tal derecho— fueron vistos desde luego con ojeriza creciente. Espiaban los criados sus conversaciones, y cuando veían que querían hablar reservadamente o que leían con interés (todo esto ocurría en las haciendas de Curimagua) las cartas que recibían de Coro, imaginábanse que forjaban planes para eludir algún nuevo requerimiento del Rey, respecto a su liberación.

Pero aquella sorda agitación limitábase a los esclavos, mejor dicho, a cierto número de ellos, porque otros, bien hallados con su suerte o menos fáciles en creer los rumores que circulaban, permanecían tranquilos.

Otra causa ocurrió luego, es decir, después de 1790, que produjo cierta conmoción general en todas las clases sociales de Coro, y muy especialmente en la gente pobre, así libre como esclava. Fue el caso que llegó a la ciudad como Recaudador de los Reales Derechos un individuo, probablemente español, llamado don Juan Manuel de Iturbe, el cual se empeñó en cobrar con el mayor rigor todas las contribuciones que ordenaba el derecho fiscal español, pero que en gran parte habían caído en desuetud en Coro. Trató de hacer efectivos en numerario los tributos de los indios *demorados* que hacía tiempo no los pagaban, y si acaso con frutos de la tierra; y muy especialmente tomó grande afán en la recaudación del impuesto de *alcabala* en todas las transacciones, aun las que versaban sobre objetos de poco valor. En la Aduana de Caujarao, establecida de tiempos atrás, para el cobro de

los peajes ordenó a su Administrador, que lo era un Luis Bárcenas, que detuviese a todas las personas que bajasen de la sierra a vender a Coro los productos de sus labranzas, y valorando lo que venían a realizar, cobrase anticipadamente la alcabala. Una idea de las vejaciones a que daba lugar el cobro de este impuesto nos la da el párrafo que copio en seguida, tomado de la declaración de José Leonardo Chirino, ante la Real Audiencia: "Allá hacia Curimagua hay muchos alcabaleros, y si uno va a comprar una reseca a Baragua u otra parte, paga la alcabala allá, y cuando pasa por el pueblo de San Luis, aunque no venda en él la res, se la aforan y vuelve a pagar la misma alcabala, luego trae la reseca a Curimagua y la vende por panelas, porque allí no hay dinero y baja con las panelas a Coro, y cuando llega a Caujarao le quitan una prenda y le dan una papeleta, y ha de traer otra de la Administración, y si no la trae en aquel día, porque tal vez no pudo vender o se dilató por otro motivo que no pudo venir, el alcabalero de Caujarao vende la prenda o se queda con ella aunque valga más que la alcabala."

A las mujeres les embargaban en garantía del impuesto sus rosarios, zarcillos y hasta los pañuelos con que se cubrían la cabeza.

La administración de las Rentas era independiente de la Municipalidad y hasta de la autoridad del Justicia Mayor, primer magistrado político del lugar. Aun del Sub-Delegado de la Real Hacienda, don José Zavala, era en cierto modo independiente, porque cada uno tenía atribuciones distintas, el Recaudador Iturbe. De modo que el Justicia y los Cabildantes nada podían hacer para contener aquellos abusos, sino representar al Capitán General, el cual a su vez tenía que someter el punto a la Intendencia de Hacienda.

En efecto, el Cabildo, en virtud de proposiciones del Síndico Procurador don José Tellería, hizo una exposición al Gobierno de Caracas en queja contra Iturbe. A éste parece que lo apoyó Zavala entonces, y en suma, mientras seguía el asunto los largos trámites del caso, continuaban en Coro las exacciones. Esto contribuyó también a que en el concepto de la gente del común, que no sabía de las divisiones de los poderes coloniales, y para quienes todas las autoridades formaban un bloque solidario, quedaran mal parados los cabildantes suponiéndolos cómplices o consentidores de los actos de la Recaudación de Rentas. La agitación que estos hechos produjeron fue especialmente violenta entre los esclavos y labradores libres de la sierra, porque eran los que más frecuentes transacciones de ínfimo valor hacían en la ciudad, con la venta de los frutos de sus labranzas. Los indios tributarios se manifestaban también quejosos por el cobro de los tributos, pero confiaban más en el éxito de las gestiones de sus personeros en Coro. En cuanto a los caquetíos, que también sufrían con el impuesto de la alcabala, consideraban seguro que en su obsequio se haría una excepción, dada su tradicional fidelidad al Rey, y ser ellos los más constantes sostenedores de la autoridad colonial, siempre que se les requería al servicio de las armas por temor a corsarios enemigos, de modo que entre ellos no llegaron las quejas al extremo que en la gente de la sierra.

Pero en esta última misma no habría pasado la agitación al terreno de los hechos, a no haber mediado otro factor que entro a estudiar y es el que conexas la insurrección que nos ocupa, ocurrida en una oscura región de la olvidada colonia venezolana, con los hechos más trascendentales de la historia moderna, porque a ese factor se debió que esta insurrección fuese el eco primero que en estos países tuvo la Revolución Francesa. Veamos cómo.

Desde que se inició en Europa aquel gran movimiento, sus noticias comenzaron a agitar los ánimos en Venezuela. La caída de la monarquía secular de los Capetos, la prisión y muerte del Rey, del descendiente de San Luis, eran sucesos que de tal modo chocaban con las ideas y sentimientos tradicionales de estos pueblos, acostumbrados a venerar los Reyes, por la institución que encarnaban, como personajes superiores a los demás hombres y destinados por el Supremo Hacedor para el gobierno de las sociedades, que se comprende cuan honda debió ser la sensación de los espíritus ante aquellas novedades, que si bien pusieron espanto en los más, a algunos sugestionaron con el prestigio de las nuevas doctrinas y en todos despertaron ardiente curiosidad.

"Desde las primeras noticias que se recibieron de la alteración de la Francia, se dejaba conocer su aplauso señaladamente en el Puerto de La Guaira (dice un documento publicado en la colección de

Blanco Azpuru)<sup>8</sup> en palabras sueltas y en los semblantes de los habitantes extranjeros o descendientes de ellos y de algunos incautos españoles sus amigos, manifestando todos sobradamente la alegría que sentían en cada paso favorable al establecimiento de la República, y el sentimiento de los sucesos contrarios, cuyos efectos se descubrieron más, cuando declarada la guerra contra España por Francia, lograban los franceses alguna victoria o la perdían, acreditándolo sin equivocación cuando se supo que se había ocupado la plaza de San Sebastián, pues traspasando entonces los límites de la moderación y compostura, la aplaudían en sus convites, paseos y festines privados; lo mismo que repetían en otras iguales ocasiones entre ellas cuando la pérdida del castillo de San Fernando de Figueras."

Termina este documento diciendo que quedaron "por último en los ánimos de algunos jóvenes inexpertos e imprudentes, imprimidas las máximas revolucionarias y opuestas diametralmente al gobierno Monárquico".

En una acta inédita de una Junta de Guerra celebrada en Caracas en 1795, cuyo traslado he tenido a la vista tomado del Archivo del Registro Principal, se dice "que en varias Juntas anteriores formadas desde el mes de setiembre de 1793, con motivo de las combersaciones, pasquines y papeles cediciosos que se esparcieron en esta ciudad y se atribuyeron a la influencia de los Franceses que estuvieron en ella y en la Guayra y han salido para Puerto Rico y Cádiz, se meditaron las providencias que parecieron mas adecuadas..."

A Coro llegaron también por diversas vías esos rumores, y eran objeto de la pública curiosidad, que tomó caracteres de alarma cuando, en el curso de la guerra franco-española, solían aparecer en las costas de Coro, especialmente en el puerto de La Vela, corsarios franceses.

Los hacendados de Curimagua, hombres si no de gran instrucción, sí inteligentes y algo leídos, comentaban aquellos sucesos en sus casas, sin cuidarse de que los oyeran los criados y esclavos. Especialmente eran frecuentes las pláticas de don José Tellería con un mejicano, huésped suyo, llegado a Coro en 1794 y llamado don José Nicolás Martínez, el cual se había ido a residir a la hacienda de Tellería en la sierra. Discurrían de aquellos acontecimientos, hablaban de cómo en Francia había venido abajo el orden antiguo de las sociedades, proclamándose la igualdad y la República y ajusticiándose al Rey. Comentaban el curso de la guerra y preveían la posibilidad de que los franceses, cuyos corsarios infestaban el litoral, hicieran un desembarco y se apoderaran de Coro. Ya en los primeros meses de 1795 el señor Tellería, despechado por la mayor influencia que el Gobierno General concedía al señor Zavala en los asuntos administrativos de Coro, y quejoso de que aún no se hubiera resuelto favorablemente la reclamación que, a instancias suyas, se había hecho sobre el asunto de las alcabalas, agregaba que no iría él a defender Coro si lo atacaban los franceses, que lo defendieran Zavala y los suyos; que él con su familia, se retiraría a la sierra. Los jóvenes, algunos casi niños, hijos de los hacendados, repetían a su vez, en las familiaridades propias de su edad, a los esclavos, las expresiones que oían de sus padres; y fácilmente se comprende que en esos jóvenes despertaran entusiasmo las nuevas doctrinas. Así un mozo Urbina decía que las ideas de los franceses daban una gran luz; el joven don Bonifacio Manzanos dijo a una esclava, y ésta lo repitió a los suyos, que ya había llegado el tiempo en que todos debían ser iguales sin que el color significara nada.

Aquí sorprendemos en su inicio el proceso de la infiltración de las nuevas ideas, que al fin habían de estallar con el movimiento de la independencia nacional y la proclamación de la República. Si estas cosas se hablaban desde 1794 en el corazón de la sierra de Coro, si hasta aquellas apartadas comarcas habían ido las doctrinas francesas, penetrando en gentes de la clase directora, sin esfuerzo se advierte que igual fenómeno debía ocurrir en toda la extensión de la colonia, y con mayor intensidad en las ciudades.

Pero con las ideas, cuando pasan a medios intelectuales diferentes por su constitución hereditaria de aquellos en que fueron generadas, ocurre algo parecido a lo que con la corriente eléctrica al

---

<sup>8</sup> Tomo I, pág. 371

atravesar ciertas sustancias; nada queda de la corriente, pero deja hecha la descomposición de la sustancia en sus elementos primitivos. Así me figuro las ideas como una especie de excitante psicológico. No quedan de ellas, al penetrar en espíritus no apropiados para recibirlas, sino fórmulas verbales en la memoria, pero hacen salir a la luz, desde las más recónditas regiones del alma, los elementos primitivos que allí dormían sueño secular. En nuestra masa popular, las ideas republicanas han obrado de la manera explicada en ciertas individualidades en quienes han removido el Caudillo, al régulo nacido con tendencias dominadoras hasta entonces no sospechadas, y al cual, cuando se manifiesta con el gesto heroico, siguen las multitudes hereditariamente sugestionables.

En el caso que examinamos, mediante ese proceso de ideas no comprendidas despertando tendencias inconscientes, los conceptos de República e igualdad conmovieron tan hondamente a un labriego de Curimagua, que le inspiraron el proyecto de la insurrección que he venido a narrar.

Llamábase este hombre José Leonardo Chirino, llevando tal apellido como hijo de un negro esclavo de la familia Chirino, aunque él nació libre, porque era hijo de india, también libre. Formóse como jornalero y colono aparcerero en las haciendas de los Chirinos, y habiendo contraído matrimonio con una esclava de don José Tellería entró a servir en su casa, y lo acompañó varias veces a Haití y Curazao, donde solía ir Tellería en negocios. Desbastóse así algo el José Leonardo, que no era torpe. Con frecuencia se separaba de Coro y venía a trabajar a los lugares del Centro, aunque en ninguna parte se fijaba, sino que volvía siempre a casa de Tellería, por tener allí su mujer e hijos. Como éstos habían nacido esclavos, el conflicto en que resultaban frecuentemente los derechos del padre con los de los amos agriaba a aquél, y de allí su odio disimulado a la familia a quien servía. Acreditado de valiente en lances personales, y de carácter dominante, al cabo adquirió entre los esclavos y labradores libres de Curimagua lo que en nuestro vocabulario político moderno llamaríamos prestigio. Cuando fue debelada la revolución que motiva este trabajo, y hechos prisioneros los secuaces de José Leonardo, el principal de ellos, Cristóbal Acosta, declaró que se había perdido "por su mala cabeza y la seducción que les hizo Leonardo, el cual hacían que tenía pacto con el diablo por las prontas caminatas de trechos largos que hacía, y así también se lo decía y fue quien los condujo a delinquir". Aquí hallamos la raíz indo-africana del prestigio caudillesco de nuestras guerras civiles: es la sugestión o seducción de un carácter fuerte sobre las voluntades débiles de hombres en cuyos cerebros hay tendencias inconscientes, dejadas por incontables generaciones que vivieron venerando como ídolos y suponiéndoles poderes mágicos, a sus régulos y caciques.

José Leonardo, cuando vivía en Curimagua, casi siempre estaba en la hacienda y casa de don José Tellería, y ya desde fines de 1794 o principios de 1795, comenzó a poner atención a las conversaciones de los amos, y a averiguar por medio de otros criados lo que ellos decían, y lo que repetían los jóvenes a que antes he hecho referencia. Fue así como tuvo noticia de que había algo, que él llamaba la "ley de los franceses", cuya realización haría la felicidad del pueblo. Uníase a todo esto su ya antigua aversión al señor Tellería, las excitaciones de la sorda agitación en que se hallaban los esclavos, como he explicado, creyendo que el Rey había ordenado su emancipación, y los labradores libres por los excesos de los alcabaleros, todo lo cual hizo despertar en su alma un rudimentario sentimiento de justicia, imaginándose que él era capaz de remediar tantos males, esto es el rudimento de lo que el escritor argentino Ayarragaray, refiriéndose a los Caudillos de la época tormentosa de su país, llama *el concepto megalómano del deber*.

Circulaban ya también los rumores de alzamiento de los negros de Haití, y José Leonardo, que los había visto años atrás y así sabía que no le eran superiores, afirmóse en su íntima creencia de que él podía encabezar una revolución.

Agitado ya aquel labriego por tales confusas quimeras, se comunicó con varios compañeros suyos llamados Juan Bernardo Chiquito, Cristóbal Acosta y otros. Comenzaron así, desde fines de marzo de 1795, a tramar un alzamiento y a pensar en su realización. Espiaron más estrechamente a los hacendados que nada sospechaban de sus esclavos para colegir, por lo que de ellos oyeran, cuál fuese la oportunidad mejor, por la supuesta inminente aproximación de los franceses, para dar el grito de rebelión en medio del trastorno que esperaban. Ciertas expresiones de los señores, mal entendidas

por los siervos que los espiaban, les hicieron creer que aquéllos estaban convencidos de la próxima caída del régimen español, y aún llegaron a sospechar que sus amos estaban en comunicación con los franceses. En el desquiciamiento del orden existente vio José Leonardo la oportunidad de asumir el papel de cabecilla. Decidido así a dar el grito de rebelión, no comunicó, sin embargo, su proyecto, fuera de los primeros con quienes lo había consultado, sino a otros muy pocos individuos que destinaba a ser sus principales tenientes. En cuanto a los soldados, él contaba con su *prestigio* para reunirlos en un momento dado.

En esos días, ya a mediados de abril, llegó a Coro, como arriba dejé dicho, José Caridad González. Inmediatamente expuso José Leonardo a sus compañeros que había recibido correspondencia suya y estaba en comunicación con él; que José Caridad le decía que aprovechase la oportunidad de la presencia de los corsarios franceses en las costas, para dar el grito de rebelión, que ya él, José Caridad, estaba de acuerdo con los extranjeros, los cuales apoyarían el movimiento de los esclavos; que él mismo, al acercarse éstos a la ciudad, se alzaría dentro de ella con los loangos de su devoción, que Coro estaba a la sazón desguarnecida y sin armas, pero que pronto vendría una Compañía de Caracas, de modo que no había que perder tiempo; que una vez tomada Coro, invadirían a Puerto Cabello y Maracaibo, contando con el apoyo del francés.

Según luego veremos, José Caridad fue muerto en las calles de Coro sin habersele tomado declaración. Todos los prisioneros afirmaban su complicidad, pero en refiriéndose a José Leonardo; éste negó después, cuando fue interrogado judicialmente, haber dicho lo que sobre el particular se le atribuía y protestó no haber estado jamás en correspondencia con José Caridad. De modo que el único punto dudoso que queda acerca de aquella insurrección, es si efectivamente fue su inspirador el José Caridad, o si éste fue inocente y de su nombre, sólo por alucinar a sus compañeros y sin autorización suya hizo uso José Leonardo. Lo primero se creyó en Coro a raíz de la insurrección, y se supuso que de tiempo atrás venía José Caridad con aquel plan, que sus viajes a La Guaira y a Caracas no tenían otro objeto verdadero que entenderse con algún agente revolucionario, que en suma él era el auténtico Jefe de la Revolución, y José Leonardo apenas instrumento suyo. Pero en su oportunidad veremos que la Real Academia parece haber pensado de otro modo.

De cualquier modo que fuera, lo cierto es que José Leonardo, ya a principios de mayo, activó con el mayor secreto, de acuerdo con los pocos esclavos y labradores libres que estaban al tanto de sus propósitos, el proyecto de la insurrección, aprovechando haber ido a Coro don José Tellería. Hicieron circular la voz de que a su regreso pensaba él organizar todos los esclavos militarmente para que hicieran guardias en los caminos en expectativa de los franceses, lo cual alarmó a todos los siervos y los predispuso a cualquier tumulto, pues mucho temían, como cosa de que no tenían idea, el servicio militar.

Para dar el grito de insurrección, promovieron los conjurados un baile en el trapiche de la hacienda de Macanillas en la tarde del domingo 10 de mayo. Reuniéronse allí José Leonardo y algunos más, y ya en la noche pasaron a la hacienda de El Socorro, donde se declararon paladinamente alzados. Proclamaban la "ley de los franceses", la República, la libertad de los esclavos y la supresión de los impuestos de alcabalas y demás que se cobraban a la sazón. Pero es fácil comprender que no podían tener plan coherente ni sabían lo que significaban las palabras "ley de los franceses" y "república". En suma, José Leonardo procedía casi inconscientemente, movido por íntimas tendencias de dominio que en él se habían despertado haciendo resucitar al régulo africano.

Por lo demás, en la embriaguez producida por el licor que desde la tarde libaban abundantemente y por la excitación derivada de la misma resolución que habían tomado, comenzaron a bullir en los cerebros de los alzados quimeras y planes criminales de dar muerte a todos los blancos y repartirse como esposas o concubinas sus mujeres e hijas. El proyecto de asesinato comenzaron a ponerlo en práctica en la misma hacienda de El Socorro, donde mataron a don José Nicolás Martínez e hirieron gravemente, abandonándolo solamente cuando lo creyeron ya muerto, al joven Ildelfonso Tellería. Saquearon luego la casa y después pasaron a la vecina hacienda de Varón donde hirieron con gran

número de machetazos, a Doña Nicolasa Acosta y asesinaron a Don José María Manzanos. Siguieron a las haciendas de Sabana Redonda y La Magdalena, cuyos dueños lograron ponerse en salvo huyendo al monte, entre ellos el joven Don Manuel de Urbina que por caminos extraviados se dirigió a Coro. Incendiaron las casas de esos dos fundos, y volviendo a El Socorro, ya en la madrugada del once, formaron allí su cuartel general.

Entonces José Leonardo distribuyó, dice un documento del proceso, la gente en la forma siguiente:

"A Juan de Jesús Lugo, Indio de San Luis, y Juan Bautista Chiquito del Socorro destinó a prevenir los esclavos de Canire y libres del Naranjal y demás inmediaciones, para que apostándose unos en la Cumbre de Guate que devían custodiar prohibiendo toda comunicación, los demás estuvieron juntos para el amanecer incorporarse con su teniente Juan Cristóbal que estaba destinado al saqueo de San Luis y de todas sus inmediaciones con la prisión y vejaciones que hicieron sufrir al corregidor que a tener más presencia de espíritu, hubiera acaso podido destruir a los insurrectos desde este momento en que varios vecinos lo animaron a convocar gente que atacara a los rebeldes."

"Pero lejos de aprovechar aquel momento crítico con una generosa resolución, su ánimo abatido desanimó a los demás, aconsejándoles más bien que la resistencia la unión con los bandidos que abrasaron muchos persuadidos del desesperado estado de las cosas inficionando a otros con el mal ejemplo que fue muy perjudicial."

"A don Josef Nicolases de las Macanillas, Candelario del Socorro, a Prudencio de Barón, a Josef Diego de Cartagena, Juan Antonio Coello del Llano de Chacha y otros destinó para la Cumbre de Curimagua con el mismo fin y el de aguardar en ella a don Josef de Tellería que sabía había de llegar aquella mañana, y dio orden expresa que lo mataran..."

"Es positivo que cuando Leonardo dio esta orden, la repugnaron varios, pero habiendo añadido el que si dejaban vivo a Tellería se destruían todos sus proyectos, desde el instante que llegara a la Serranía, se conformaron todos."

"A Joaquín el de Barón lo destacó con otros para cuidar lo mismo respecto de la hacienda y cumbre del Carmen, y que cumplido esto para romper el día recorriese destrozando todo hasta las Macanillas que era el punto de reunión."

"Evacuadas puntualmente las comisiones conferidas a todas las patrullas para el mediodía del día once con los asesinatos de Don Josef de Tellería y Don Pedro Francisco Rosillo, que fueron las últimas víctimas de esta Serranía, se reunieron todos en la Hazda de Macanillas en donde se empezó a tratar del acometimiento de la ciudad, y quedó resuelto ponerlo en ejecución desde el mismo momento."

Aquí parece haber Saqueado el ánimo de José Leonardo, porque en vez de ir él mismo a la cabeza de su gente sobre Coro, resolvió que todos los allí congregados marcharan al mando de Juan Cristóbal Acosta, que era el de mayores arrestos en el concurso; cuanto a él, dijo que debía quedarse organizando otro grupo con el cual iría en su seguimiento. Repitióles que en Coro no habría resistencia, porque al acercarse ellos se alzaría José Caridad con los loangos y otros hombres del pueblo.

Así, pues, la misma tarde del once, salió Juan Cristóbal camino de Coro como con doscientos hombres, más que menos; en el tránsito maltrataron e hirieron al Presbítero Dr. Nicolás de Talavera. Mientras tanto José Leonardo mandó aviso a la gente del vecino caserío de San Diego, donde ya estaban reunidos como más de sesenta hombres, para que marcharan a incorporarse a Juan Cristóbal, con el cual efectivamente se reunieron en el camino de Coro, en la propia noche. De once a doce de ella llegó a Caujarao, una legua al Sur de la ciudad, el grupo insurrecto, con algo menos de trescientos hombres, aunque después el Justicia Mayor Ramírez Valderrain, para hacer más meritorio su triunfo, afirmaba que eran más de cuatrocientos.

Veamos lo que mientras tanto ocurrió en Coro. En la tarde del once había llegado allá Don Manuel de Urbina con la noticia del alzamiento de los negros, que luego fue confirmado por otros avisos. Cuál sería la alarma consiguiente, lo deja ver el oficio que pocas horas después dirigió



Ramírez Valderrain al Capitán General diciéndole: "La inopinada insurrección de los negros esclavos de la montaña frontera de esta ciudad, aclamando a la libertad con algunos libres, ya negros, ya mulatos que por fuerza llaman a su partido, se acaba de saber a las tres de la tarde de este día por repetidos avisos... Contemple V. S. la consternación en que se hallará esta ciudad, casi en el todo indefensa por falta de Armas, Pólvora y Municiones. He tocado generala y se han presentado con generoso valor y resignación todos los hombres blancos y pardos que hay en el poblado con sus espadas y armas cortas y algunas pistolas, por no tener provisión de otras; a duras penas se han podido formar de un corto número de cartuchos, fiando toda la diligencia a doscientas lanzas."

"El tumulto es grande, la necesidad la última, y con ese motivo pasé oficio al Subdelegado de la Real Hacienda, Don José Zavala me suministrase los caudales del Rey Nuestro Señor de que necesitaba para mantener la gente de armas que pudiera juntar, pues había llamado las compañías de Indios de los pueblos vecinos..."

En aquella emergencia fue propiamente el Dr. Don Pedro M. Chirino quien encabezó de hecho la defensa de la ciudad, acompañado de los Dres. Don Diego de Castro y Don Pedro García de Quevedo. Así lo refería mi padre en su artículo arriba citado, y del mismo modo resulta de los documentos del proceso que vengo examinando. En un informe del propio Ramírez Valderrain al Gobernador Carbonell, se expresa así: "Sólo debo decir por memorable particularidad que de los abogados que hay en esta ciudad se señalaron tres que lo fueron los Dres. Don Pedro Chirino, Don Diego de Castro y Don Pedro García asistiéndome desde el momento de la noticia, con sus consejos y ocurrencias, habiendo encargado desde la noche del día once al Dr. Don Pedro Chirino de una división del cuerpo de Tropas, con la que operó toda ella hasta el día doce del corriente en calidad de cabo pral., con la especial gallardía de haber empuñado las armas los tres, y puéstose en la primera fila de la formación que se hizo para batir los insurgentes dando tal ánimo con esta acción al común que se tenía por cobarde el que no hacía esfuerzos al empeño, de suerte que puede decirse de ellos que han hecho, no sólo los deberes de su obligación en el consejo, sino realizado éste en la práctica y operación personal."

En efecto, el Teniente Justicia Mayor Don Mariano Ramírez Valderrain, nada habría podido hacer sin el apoyo de los principales ciudadanos de la población. A pesar de su pomposo título y su sonoro apellido, aquel pobre señor no pasaba de ser un humilde funcionario que vivía oscuramente de las escasas obvenciones de su cargo, sin sueldo fijo. Siendo además forastero, aunque ya casado en Coro, no tenía significación personal bastante para reunir, por sí solo, los vecinos en la resistencia que organizaba contra los insurrectos. Fue, pues, con el concurso eficaz del Dr. Chirino y los otros dos abogados referidos, como pudo pensar él en hacerle frente a la rebelión. Por lo demás, fue tal el espanto que ésta originó, que en la noche del once abandonaron la ciudad muchas familias yéndose hacia La Vela y Paraguaná, y también muchos hombres, algunos de cuenta, y funcionarios como Don José Zavala, fuga de la cual después lo acusó Ramírez Valderrain ante el Capitán General, como luego veremos.

Si rápidos habían sido el alzamiento y la marcha de los negros, no fue menos activa la organización de la defensa desde las tres de la tarde del once, de modo que ya en las primeras horas de la noche, se habían constituido militarmente noventa y un vecinos de la ciudad, más veintidós indios milicianos de Santa Ana y dos de Mitare que casualmente se hallaban en Coro y cerca de treinta que llegaron en la misma noche de los cercanos pueblos del Carrizal y Gauibacoa a donde se pidieron la propia tarde. Como se ve, el número de vecinos de la ciudad que ocurrieron a tomar las armas fue escaso, lo cual se explica por el pánico que produjeron las noticias de los asesinatos cometidos por los negros. Muchos de los que en la tarde se habían manifestado dispuestos a cooperar a la resistencia, se fugaron en la noche, siguiendo el ejemplo del Ministro de la Real Hacienda, señor Zavala.

Así, pues, no alcanzaba por todo sino de ciento treinta a ciento cuarenta individuos la fuerza con que se contaba para resistir a los negros en la noche del 11 al 12 de mayo, pero aunque éstos eran más, en cambio carecían casi completamente de armas de fuego. La gente de Coro tenía pocos

fusiles, pero contaba con dos cañoncitos pedreros que apresuradamente fueron puestos en estado de servicio.

Mientras tanto José Caridad González, a la cabeza de veintiún negros loangos, había ocurrido en la tarde del once, cuando se tocó la generala, donde Ramírez Valderrain pidiendo se les diesen las armas de fuego que hubiera para defender ellos la ciudad contra los alzados de la sierra. Aunque ningún informe había hasta entonces contra los loangos, su color mismo los hacía sospechosos, de modo que el Justicia Mayor, lejos de darles las armas que solicitaban, los prendió, dejándolos arrestados con una guardia armada para que los custodiara.

Otra guardia se mandó a Caujarao, a situarse en la Aduana, en las primeras horas de la propia noche del once, para que avisara la aproximación del enemigo. A éste lo dejamos llegando a dicho vecindario como de once a doce de esa misma noche. La pequeña guardia de la Aduana fue sorprendida, muriendo tres individuos de los que la componían. Una segunda descubierta de la gente de Coro trajo, pues, a la ciudad la noticia de estar ya en Caujarao los negros.

Salió inmediatamente Ramírez Valderrain con toda su gente, excepto la guardia que había dejado custodiando los loangos, y se situó en la parte Sur de la ciudad, en el llano que media entre ésta y las alturas de Caujarao. De allá descendieron los alzados a las siete de la mañana del doce y se formaron también en el llano, desplegando su bandera, hecha de una tela morada que habían hallado en una de las haciendas de la sierra. Mandaron donde Ramírez Valderrain a un tal Bello que habían capturado en Caujarao, pidiendo que se les entregara la ciudad y explicando el objeto de su rebelión que era por la libertad de los esclavos y la supresión de las alcabalas, ofreciendo no hacer mal a las personas, pero el mismo Bello dio cuenta de la desorganización y falta de armas de los negros, lo que hacía fácil su derrota. Sin responder, pues, Ramírez Valderrain a sus proposiciones, marchó sobre ellos. Poco duró el combate, porque a los disparos de los pedreros y los fusiles se amedrentaron los alzados y declaráronse en derrota. Sin duda no contaban ellos con la resistencia que hallaron, cuando más bien venían atenidos, como vimos arriba, a que en las calles mismas de Coro se alzaría a su aproximación José Caridad González, según se los hiciera ver José Leonardo, y su falta los desanimó extremadamente. En la corta refriega perecieron de los negros veinticinco individuos, y al retirarse dejaron en el campo, además, otros veinticuatro entre heridos y extenuados por la fatiga, los cuales dice Ramírez Valderrain en su parte al Capitán General: "decapité el mismo día por la tarde, por no tener forma de mantenerlos con guardias en la cárcel, y así administrados de los Sacramentos de la Penitencia, les apliqué la pena".

Los derrotados fueron perseguidos hasta Río Seco, al sur de Caujarao.

Veamos ahora la suerte de José Caridad. De las declaraciones que antes de ejecutarlos y verbalmente se les tomaron a los heridos capturados, resultaba indicado el africano como principal motor de la rebelión, aunque todas las declaraciones se remitían a lo que, respecto de él, afirmó José Leonardo a los alzados, al mandarlos sobre la ciudad. En tal virtud, y para custodiarlo con mayor seguridad, dispuso Ramírez Valderrain que fueran trasladados José Caridad y sus loangos, de la casa de su prisión provisional a la Cárcel Pública; al hacerse así en la tarde del mismo día doce de mayo, trataron de fugarse (según ofició el Justicia Mayor al Capitán General Carbonell) José Caridad y dos de sus compañeros, y entonces "se desfilaron unos lanceros y dos de espada, y, alcanzando los tres negros, les dieron muerte instantáneamente". Fuera así, o que Ramírez Valderrain, temeroso de un nuevo acometimiento de los alzados de la sierra, dispusiera formalmente la sumaria ejecución del africano, su muerte, sin habersele tomado declaración ninguna, dejó dudosa la participación que en la revuelta se le atribuía, y si acaso ésta existió, quedó inaveriguable si él trabajaba por propia inspiración o si estaba en correspondencia con agentes revolucionarios en La Guaira, de donde había recientemente venido.

Volviendo a los derrotados, con ellos tropezó todavía en la mañana del 12, y más allá de Río Seco, el cabecilla José Leonardo, que con otros pocos compañeros bajaba de la sierra, juzgando que ya debía estar Coro en poder de los suyos. En vano trató de reorganizarlos, y no le quedó más recurso que devolverse con ellos para Curimagua, donde todos llegaron la tarde del mismo día. Allá

hizo escribir al cacique de Pecaya el siguiente billete:

"Señor Cacique y el señor Capitán y el señor Gobernador. Muy señores míos, hallándome en este empleo de ver si se acaban estos pechos que nos matan, propongo a usted la gente que me puedan dar para ir a hacerle una demanda buena a Coro, a ver si lo cogemos para tener un buen alivio. Con eso no pagarán demora, y es cuanto se ofrece por ahora rogar a Dios me los guarde muchos años. — De su afectísimo servidor que besa sus manos. — Josef Leonardo Chirino."

Pero de nada valieron los esfuerzos del cabecilla en el sentido de volver a enardecer su gente. Todo les era ya adverso. En Cabure los hermanos Morillo, mulatos, estaban reuniendo gente para combatir la insurrección. A poco de haber enviado José Leonardo el billete arriba transcrito, supo que más bien debía estimar como enemigos los indios de Pecaya, porque ya estaban en armas por el Rey. Así desde la propia noche del 12 al 13, fue completa la dispersión de los alzados en varias partidas fugitivas, y el mismo José Leonardo y los otros cabecillas corrieron a ocultarse en los montes.

Perseguidos todos sin descanso por las patrullas que salían de la ciudad, diariamente caían muchos prisioneros.

En este mismo día escribía Ramírez Valderrain al Gobernador Carbonell: "He degollado nueve de los aprehendidos, sin más proceso que el de la voz, porque así ha convenido, pues la noche del día de ayer me habían cohechado las mujeres de los negros loangos al carcelero, y siento mucho lo que hay que obrar; executo a verdad savida, sin forma de juicio escrito."

Del 13 a la mañana del 14, siguió reuniendo gente Ramírez Valderrain y le llegaron las milicias de indios de Moruy y Santa Ana. El 14 en la tarde despachó dos expediciones hacia la sierra, una al mando de don Manuel Carrera que marchó por vía de Quiragua y otra regida por don Juan de Echave por el camino de Macoruca, con el fin de impedir la reorganización de los insurrectos y capturar los que pudieran.

Quedó Ramírez Valderrain con trescientos hombres en la plaza, y ya para el 17 tenía quinientos, porque diariamente entraban los milicianos de los pueblos.

El 18 del mismo mes de mayo, el Alcalde don José Gregorio de Castro que durante la insurrección estaba en los pueblos del interior del Partido, trajo a Coro treinta y cinco prisioneros que había capturado con la ayuda de los indios de Pecaya, San Luis y Pedregal, y los cuales hizo ajusticiar inmediatamente Ramírez Valderrain "a golpe de pistola", como lo ofició al Gobernador Carbonell.

El Teniente de Paraguaná, de propia autoridad, decapitó en esos mismos días en Pueblo Nuevo, cinco de los insurrectos, que en su fuga habían ido a parar allí.

Carrera y Echave encontraron en paz la serranía, en cuyos montes no había ya alzados sino medrosos fugitivos. De los que capturaron, hicieron ellos mismos ajusticiar tres individuos.

Mientras tanto el Capitán General Carbonell, a la primera noticia de la insurrección, había enviado a Coro al Ingeniero Militar don Francisco Jacot, con el nombramiento de Comandante de las Armas y llevando cincuenta fusileros veteranos con el armamento y pertrechos necesarios. Jacot llegó a Coro a fines de mayo.

El 23 del propio mes, Ramírez Valderrain, por sentencia escrita dictada en un proceso sumarísimo, condenó a muerte, que se ejecutó sin demora, degollándoseles, a otros veintiún negros capturados en la sierra, entre los cuales figuraban Chiquito y otros de los cabecillas. También condenó a diez años de servicio a siete indios de los pocos de esta casta que entraron en la insurrección; lo mismo a veintidós negros loangos, aunque contra éstos no resultaba sino la sospecha de que siendo de la intimidad de José Caridad González, debían de haber estado de acuerdo con él. A azotes fueron condenadas tres mujeres.

Para concluir con las ejecuciones capitales ordenadas por Ramírez Valderrain, diré que el 17 de junio hizo decapitar "a golpe de cuchillo", a tres negros y un mulato.

Desde que llegó don Francisco Jacot a Coro, se hizo patente su emulación con Ramírez Valderrain. Unas veces oficiaba al Capitán General acusándolo de débil, otras de cruel. Especialmente hizo ver que se usaba mucha lenidad con los loangos, debiendo sacarse de Coro, no

sólo los veintidós que había sentenciado Ramírez Valderrain, sino también todos los demás que en el asunto de las milicias se habían mostrado parciales de José Caridad y contrarios a los Rojas. Estos últimos dieron a Jacot la lista de sus propios coterráneos que juzgaban peligrosos. De allí que el Capitán General Carbonell ordenara (y así lo ejecutó Ramírez Valderrain en julio del mismo año de 1795), que se enviasen a Puerto Cabello en calidad de reclutas, cincuenta y tres de dichos negros.

Varios de los esclavos que habían sido capturados, alegaban, por medio de sus defensores, que comúnmente lo eran sus mismos dueños, que no de grado sino por fuerza habían tomado parte en el alzamiento. Sobre ellos nada se resolvió en Coro, quedando presos provisionalmente. Luego veremos lo que decidió la Audiencia.

Pero el Caudillo de la insurrección, el célebre José Leonardo, no había sido aún capturado. Lo dejamos huyendo de Curimagua, después de la derrota de los suyos. Su cabeza fue puesta a precio. Oculto por las selvas anduvo algunos meses, hasta que, confiando en la amistad de un antiguo conocido suyo, llegó a su casa en las cercanías de Baragua, pidiéndole qué comer. Aquel hombre lo que hizo fue capturar al fugitivo después de recia lucha, pues el infeliz resistió desesperadamente, pero su contrario estaba acompañado de otros individuos. Reclamó el despiadado aprehensor el premio ofrecido, y puso en manos de la autoridad a José Leonardo. Esto ocurrió a principios de agosto del mismo año de 1795, y seguidamente fue el reo trasladado a Coro y puesto en manos de Ramírez Valderrain. En sus declaraciones ante este funcionario, hizo referencia José Leonardo de las conversaciones que él o los suyos habían oído entre Don José Tellería y el señor Martínez, en que arriba me ocupé, y aún refirió una historia de que uno de los mozos Tellerías o Urbinas había dicho que a su tío, el Dr. Chirino, le habían escrito los franceses "pidiéndole a Coro", todo lo cual alegaba el procesado como excusa de la revolución que ellos, los esclavos y criados de aquellos señores, habían hecho para librarse del servicio militar a que creían que pensaba someterlos Don José Tellería, y que ahora José Leonardo insinuaba que podía haber sido ideado en virtud de algún plan de los amos contra el Gobierno. Tales especies circularon luego en la ciudad, diciéndose que eran, no la exposición de meras sospechas que lanzaba el reo en son de excusarse, sino declaraciones precisas que formulaba contra el Dr. Chirino y que a éste podían perder, y hablábase de que un fraile, amigo suyo, el Padre José Giran, había ido a la cárcel a exhortar al reo, con amenazas de eterna condenación, a fin de que retirase tales declaraciones. Animóse la rivalidad que hemos visto entre los dos grupos de la clase directora, el del referido Dr. Chirino y el de don José Zavala, y como sobre Ramírez Valderrain tenía suma influencia el Dr. Chirino, empeñóse Zavala en sacar de su jurisdicción al preso. Hizo que Don Francisco Jacot, a quien él dirigía, lo pidiera a Ramírez Valderrain, so pretexto de custodiarlo mejor en su cuartel, pero no dando resultado esta exigencia por la negativa del Justicia, sacó a relucir Zavala una Real Cédula de la Audiencia de Caracas por la cual se le había encomendado, desde antes de ocurrir el levantamiento de los negros, la averiguación del paradero de un individuo sospechoso de planes revolucionarios, que se le había denunciado a la Audiencia que podía haber arribado a Venezuela. Decía ahora Zavala que bien podría resultar que este individuo fuera el Martínez asesinado en la sierra, ya que era forastero; y que convenía investigarlo mediante nueva declaración de José Leonardo, acerca de las conversaciones que él le hubiera oído, para saber de qué modo se expresaba aquel señor, por lo cual pedía a Ramírez Valderrain que le pasara el reo a su poder para examinarlo. Lo rehusó el Justicia, y una idea de la violencia de las rencillas locales que se agitaban con el pretexto de esta cuestión de competencia, nos la da la siguiente nota, de Ramírez Valderrain al Capitán General Carbonell: "Don Joseph de Zavala no cesa de perturbar el sosiego y tranquilidad pública por cuantos medios le inspira su genio orgulloso y lo siento en la prosecución de esta causa; que lleno de vergonzosa emulación al verme aplaudido del pueblo por el triunfo que reporté contra los negros, al paso que a él se mofa por la cobardía con que huyó el día del combate, por los montes y médanos de esta ciudad, desamparando las oficinas reales y dejando una de las llaves que mantiene de sus caudales en poder del zambo Socorro, el sastre, la que envió al Tesorero interino para que usase de ella, cuando debió perder antes mil vidas por su defensa; esta circunstancia que puesta en consejo de guerra, lo hace Reo de muerte y

que por consideración no se la juzgué en aquel acto, debía contenerlo en la más tranquila moderación, pero muy lejos de eso, se empeña en alucinarlo todo y ser un pernicioso ciudadano, dirigiendo sus miras a opuestos intereses para inspirar al zambo Leonardo aquellas ideas que sean capaces de entorpecer el asunto."

Estas ardientes rencillas, a poco que se ahonde en la historia de la colonia, se hallan en todas sus ciudades. Sólo el freno de la severa penalidad española podía impedir que degeneraran en sangrientas riñas, y ni aún esto se logró evitar en Mérida entre los bandos de Gavidias y Serradas. Tales gérmenes anárquicos debían, en nuestra vida republicana, asolar al país.

Un Don Jerónimo Tinoco que a la sazón llegó a Coro mandado por el Capitán General para informarle acerca del estado político del partido, envió a Carbonell relaciones tendenciosas, en que, sin decirlo claramente, sugería la sospecha (evidentemente infundada) de que el alzamiento de los negros podía, haber sido el aborto, por la precipitación por parte de José Caridad y José Leonardo en beneficio de ellos y su casta, de un plan más vasto, para cuya trama vendría a Coro el mejicano Martínez, en que quizás estuvieran los mismos que fueron víctimas de la insurrección, y cuyo director sería el Dr. Chirino, quien, confiado en José Caridad, dada la protección que siempre le había dispensado, posible era que lo hubiese empleado como agente suyo en llevar y traer de La Guaira a Coro correspondencia revolucionaria, pero que el africano, queriendo a última hora obrar por cuenta propia y prescindiendo entonces, del Dr. Chirino, hubiera incitado a José Leonardo a la guerra de castas en que éste se lanzó.<sup>9</sup>

Tales sospechas alarmaron extraordinariamente a la Real Audiencia. Mandó a Coro como Juez Delegado para que en lugar de Ramírez Valderrain, se avocara el conocimiento de la causa de José Leonardo y sus cómplices, al Oidor Honorio de aquel Alto Tribunal, Licenciado Don Juan Esteban Valderrama quien, provisto de las más amplias facultades, llegó a Coro a principios de octubre de 1795. Pero la Real Audiencia resolvió luego conocer directamente, ella misma, del proceso. En tal virtud dispuso que fueran trasladados a Caracas José Leonardo y los principales de los negros loangos que habían sido llevados a Puerto Cabello, y que viniesen también a la capital Don Mariano Ramírez Valderrain, Don Francisco Jacot y Don José Zavala. De los tres últimos se recabaron los más minuciosos informes, pero ni Jacot ni Zavala pudieron afirmar nada respecto de las sospechas que Tinoco había sugerido contra el Dr. Chirino. Más bien Zavala dijo que ni aún contra José Caridad tenía ningún dato preciso como para afirmar su participación en la revuelta. Jacot expuso que no creía que hubiera habido complicidad de los hacendados de Curimagua en ningún plan revolucionario, pero sí imprudencia, que les costó la vida, por haber provocado la insurrección de sus esclavos con haber hablado delante de ellos acerca de las cosas que ocurrían en Francia, del alzamiento de los negros de Haití y de la guerra franco-española. En esto sí estaba en lo cierto el señor Jacot y así mismo lo apreció el Fiscal de la Real Audiencia.

El interrogatorio de José Leonardo fue larguísimo, durando varios días consecutivos. Demostró el procesado ser un hombre astuto, de fácil comprensión natural y adoptó, sin consejo de nadie, porque el desgraciado careció de patrocinante, un plan de defensa hábil, haciendo ver que su proyecto no era sino congregar los negros para ocurrir pacíficamente a Coro, en queja contra algunas injusticias de los amos, referir las conversaciones que les oían contra el Gobierno español y

---

<sup>9</sup> En concepto de Tinoco la misma muerte (que él llamaba ejecución) de José Caridad González, sin habersele tomado declaración, hacía sospechar que pudiera haber existido algún interés en que no testificase para que no revelase secretos de que estuviera en posesión. Por lo demás, si fue injusto Tinoco en sugerir sospechas de planes que realmente no había, sí fue perspicaz en advertir que en el grupo que rodeaba al Dr. Chirino, germinaban ya simpatías y afectos a las nuevas ideas. En efecto, andando los años, el partido republicano de Coro, que aunque escaso existió allá durante la guerra de la Independencia y de 1821 a 1823 sostuvo cruda lucha contra el bando realista, lo encabezaron precisamente los más cercanos deudos del Dr. Chirino (ya fallecido desde principios del siglo XIX) a saber: sus sobrinos y yernos don Mariano de Arcaya (nuestro abuelo paterno) y don Manuel de Urbina (el mismo que trajo a Coro en 1795, como se deja dicho en el texto, la noticia del alzamiento de los negros), su sobrino el Dr. José María de Tellería (hijo de don José, el asesinado en ese alzamiento), sus cuñados (del Dr. Chirino) don Enrique y don Jacobo Garcés, los Garcés Manzanos hijos de don Enrique, los Gil Garcés, también sobrinos por afinidad del Dr. Chirino, y los Manzanos, deudos suyos.

especialmente pedir que cesasen los abusos de los Recaudadores en el cobro de las alcabalas; que fueron otros de los negros los que, cometiendo asesinatos, hicieron degenerar la reunión pacífica que él proyectaba en un alzamiento, y que ya en ese estado propuso él, que en tomándose la ciudad, como creía fácil tomarla, se llamara a los indios de Paraguaná para que la gobernaran, y no a los franceses, de quienes nada sabía; natural era, adoptado este sistema, que negara también haber tenido ninguna comunicación con José Caridad González, y en efecto, protestó que jamás lo había tratado. Por lo demás, de nada le habrían de servir sus excusas al pobre reo, siendo tantas las pruebas legales que obraban en autos de que él fue el jefe, por todos reconocido y obedecido, de la insurrección. Algunos de los loangos que aún estaban en Puerto Cabello, porque los más habían sido embarcados en bajeles de guerra españoles, fueron también traídos a Caracas y examinados detenidamente por la Real Audiencia.

Ella sentenció definitivamente el proceso el diez de diciembre de mil setecientos noventa y seis. Comienza el fallo por decir que se hace prescindencia de "los reos que fueron degollados por sentencias a la voz y escritas dadas por el mismo Teniente (Ramírez Valderrain) en el citado día doce y siguientes (de mayo de 1795), sin formalidad de proceso, cuando no se podía tener seguridad en las cárceles y se recelaba que continuase la insurrección, como se ha hecho presente a su Majestad". En cuanto a José Leonardo, dispusieron los jueces sentenciadores "que debían declarar y declararon que el zambo libre José Leonardo Chirinos, preso en uno de los calabozos del Cuartel del Batallón veterano de esta ciudad (Caracas), es reo principal convicto y confeso de la expresada sublevación y por tanto lo condenaban a muerte de horca que se ejecutará en la plaza principal de esta capital a donde será arrastrado desde la Cárcel Real y verificada su muerte, se le cortará la cabeza y las manos y se pondrá aquélla en una jaula de fierro sobre un palo de veinte pies de largo en el camino que sale de esta misma ciudad para Coro y para los Valles de Aragua, y las manos serán remitidas a esa misma ciudad de Coro para que una de ellas se clave en un palo de la propia altura, y se fije en la inmediación de la Aduana llamada de Caujarao, camino de Curimagua, y la otra en los propios términos en la altura de la sierra donde fue muerto D. Josef Tellería, remitiendo el Justicia Mayor a quien se comete, testimonio de la ejecución. Imponiéndose, como se impone pena de la vida a cualquiera persona que se atreva a estorbar la de esta sentencia".

También fue condenado a muerte, en rebeldía, el reo prófugo José Diego Ortiz, alias *Cartagena*. De los presos que quedaban en la cárcel de Coro, fueron absueltos, aunque sólo de la Instancia, mandándoseles poner en libertad, unos doce individuos; ocho fueron condenados a cuatro años de presidio; uno a siete años y cuatro a diez años de la propia pena. Algunos de los condenados a presidio por Ramírez Valderrain fueron mandados poner en libertad "prevenidos de cuidar siempre toda conversación y comunicación que pueda causar nota o sospecha de su fidelidad". Respecto de los siete indios que sentenció Ramírez Valderrain, fue confirmada su condenatoria a presidio, más en cuanto a los loangos fueron declarados enteramente libres de complicidad en la sublevación "y que son fieles servidores del Rey y del público, mandando que sean restituidos al cuidado de sus casas y familias, los tres que se hallan en esta ciudad Juan Felipe Guillermo, Francisco y Domingo Cornelio y todos los que se hallan en Puerto Cabello y en los bajeles de su Majestad". Esto equivalía también, en cierto modo, a una póstuma absolución de José Caridad González, porque no se comprende que él fuera, como se había creído al principio, el autor de la revuelta, sin que estuviera en comunicación con sus coterráneos y más íntimos adictos del grupo loango.

No sé qué día se ejecutó la sentencia capital recaída contra el desgraciado José Leonardo. Supongo que debió ser en el mismo mes de diciembre de mil setecientos noventa y seis.

Hemos visto, pues, cómo quedó ahogada en sangre la insurrección narrada. Por lo demás, el Capitán General reiteró a la intendencia de Hacienda de Caracas, a raíz de las noticias de la insurrección, las quejas del pueblo de Coro en el asunto de las alcabalas, y desde julio de 1795 se le ordenó a Iturbe que él y sus dependientes procediesen con mayor prudencia y equidad en la recaudación de tal impuesto. Después se dispuso la destitución del Administrador de la Aduana de Caujarao, Luis Bárcenas, y a Iturbe se le amonestó "que proceda con la mayor moderación, pulso y prudencia en el cobro de las Rentas Reales, sin dar el menor motivo de queja, apercibido que de lo contrario se tomaría contra él la correspondiente providencia, a más de ser responsable de las malas resultas que puedan ocasionarse". Respecto de tributos de los indios demorados, se resolvió que se siguiera cobrándoseles en la forma y cantidad que de antiguo venía haciéndose, según la costumbre y no con el rigor que Iturbe quería emplear.

Cesaron así las extorsiones de que se quejaban los alzados, mas, ¡cuántas vidas perdidas sin que aún se lograra realizar el alto ideal de la supresión de la esclavitud que por sobre los delitos que en su ignorancia cometieron los insurrectos de 1795, flota como bandera gloriosa que hacía de aquellos pobres labriegos los soldados avanzados de las huestes que, pocos años después, al proclamar la emancipación del continente americano, proclamarían también los principios de la libertad, la igualdad y la fraternidad, bases de la civilización contemporánea, y en virtud de los cuales la esclavitud, ya herida de muerte por los decretos de Bolívar, desaparecería completamente de nuestro suelo por la bendecida ley de 1854!